

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en la letra a), del nº 1, del art. 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Melilla a 10 de marzo de 2014.

Subdirector Prov. Empleo. Formación y Prestaciones. José Luis Mazariegos Fernández.

### Relación de Notificación de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

B.O.P.

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Periodo	Motivo
GONZALEZ ATENCIA JUAN	45264677X	52201400000063	278,55	18/12/2013 30/12/2013	COLOCACION POR CUENTA AJENA

### Relación de Notificación de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

B.O.P.

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Periodo	Motivo
ZAYZAQUI CHAMKHA ABDELILAH	42249201H	52201400000061	180,91	18/09/2013 30/09/2013	DESPLAZAMIENTO A BELGICA. Reglamentos Comunitarios 883/2004 y 987/2009

**MINISTERIO DE JUSTICIA**  
**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1**  
 PROCEDIMIENTO ORDINARIO 162/2013  
 EDICTO

**534.- D.ª ANA ISABEL ISLA HERNÁNDEZ**, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de MELILLA, HAGO SABER:

Que en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 162/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. BUSIAN HAMED MIMON contra la empresa CENGESIN SL.L, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

"Visto el estado de las presentes actuaciones y por coincidencia con los señalamientos fijados en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Melilla, se suspende el presente juicio señalado para el día 11/3/14 señalándose nuevamente el día 2/4/14 a las 9:45 horas de su mañana, quedando citadas las partes con la notificación de la presente".

Y para que sirva de notificación en legal forma a MERCANTIL CEGUESIN, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Melilla.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Melilla, a 7 de marzo de 2014.

La Secretaria Judicial. Ana Isabel Isla Hernández.

